

CIRCULAR EXTERNA No 017

DE : CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
PARA : ALCALDES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ASUNTO : MODIFICACIÓN FECHA DE RENDICIÓN DEL INFORME AMBIENTAL 2016
FECHA : 09 DE MAYO DE 2017

La Contralora General del Departamento del Chocó, en cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 272 de la Constitución Política de Colombia y la ley N°330 de 1996, por medio del cual se desarrolla parcialmente el artículo N°308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales y con el propósito de consolidar el informe sobre: “*El estado de los recursos naturales y del medio ambiente de la vigencia 2016*”, solicita a los representantes legales de los Municipios diligenciar el siguiente cuestionario:

En el diligenciamiento del cuestionario se requiere soportar evidencias de lo anunciado, ser precisos en sus respuestas y que efectivamente estas correspondan a lo pregunta.

SUELO

Uso del suelo y conflictos presentados
Zonas intervenidas por incendios forestales 2016

SOBRETASA AMBIENTAL

Monto pagado por concepto de sobretasa ambiental a CODECHOCO en el 2016, anexar comprobantes de pago

RESIDUOS SÓLIDOS

¿Cual es el sitio actual de disposición de residuos solidos el Municipio?.

El decreto N° 2981 de 2013, por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo en su artículo N°2, establece que “Es responsabilidad de la entidad temporal la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del el PGIRS, en el artículo 119 de un plazo de 18 meses contados a partir de la publicación del mismo para su actualización, en tal sentido responder si dicho documento se encuentra actualizado.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co

Especificar la cantidad de residuos sólidos generados por actividad ¿cuántos residuos fueron aprovechados, tratados y/o dispuestos adecuadamente en el 2016?.

¿El Municipio localizó y señaló las áreas potenciales para la ubicación de infraestructura para disposición final de residuos sólidos mediante la utilización de tecnología de relleno sanitario, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N° 3 del Decreto N° 838 de 2015?

¿Cual es la frecuencia, continuidad y calidad del servicio de acueducto presentado en el Municipio?

¿Cuan es la oferta y disposición del recurso hídrico?

¿Cuáles son los riesgos asociados al recurso hídrico (actividad forestal e inundaciones, entre otros)?.

¿el Municipio adquirió en la vigencia 2016, predios para la recuperación de ecosistemas?.

ALCANTARILLADO:

¿Cuáles son las fuentes receptoras de aguas residuales y cual es la carga contaminante vertida en cada fuente?.

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

¿Se han identificado riesgos ambientales que puedan dar lugar a daños irreparables?

Fenómenos naturales presentados en la vigencia 2016

ECOSISTEMAS ESTRATÉGICO

¿Qué programa, proyecto se han llevado a cabo en los Municipio de Nuquí, Bahía Solano, Acandí, Juradó, Bajo Baudó y Unguía, para la conservación, preservación de los ecosistemas marinos costeros, que área marinas ha sido declaradas como ecosistemas protegidos?; indicar que acciones se han realizado para evitar degradación de la vida marina, Anexar inversión, ejecución presupuestal y avances de actividades.

INVERSIÓN AMBIENTAL EN LA VIGENCIA FISCAL 2016

1. presupuesto asignado en el plan de desarrollo a los siguientes temas:

- a. Educación ambiental
 - b. Residuos sólidos
 - c. Conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales (agua y suelo)
 - d. Fomento al uso eficiente de los recursos (agua, suelo y materias primas)
2. Enviar soporte de avance de los proyectos ambientales de la vigencia 2016, planteados en el plan de desarrollo y/o planes de acción 2016, con sus respectivos porcentajes de ejecución

EXPLOTACION ECONÓMICA DE LOS RECURSOS NATURALES

Recursos Maderables

1. ¿Cuáles fueron las especies más explotadas en el año 2016?
2. ¿Áreas deforestadas por la actividad de explotación forestal (ha)
3. ¿Volumen de madera extraído en el Municipio (m3) en la vigencia 2016?
4. ¿Qué especies fueron prohibidas y/o restringidas para su explotación, comercialización en el 2016?

SERVICIOS AMBIENTALES-Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013

1. El Municipio tiene identificado, delimitado y priorizado áreas de importación estratégica.
2. ¿El Municipio realizó pago por servicios ambientales en el 2016?, de ser afirmativa la respuesta, especificar el esquema, monto pagado y servicio prestados (recurso hídrico)

EXPLOTACIÓN MINERA

1. Áreas deforestadas / áreas reforestadas en actividad minera
2. ¿Cuáles son los impactos ambientales identificados por esta actividad en el Municipio?

3. El Municipio ha realizado algún tipo de compensación ambiental y/o acciones de restauración ambiental (detallar la compensación y las acciones)

FUNCIONARIO (S) RESPONSALBE (S) DEL DILIGENCIAMIENTO DEL CUESTIONARIO

Nombre y apellido:

Cargo:

Teléfono:

E-mail:

Nombre y apellido:

Cargo:

Teléfono:

E-mail:

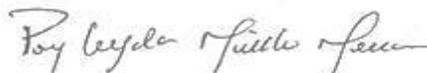
El correspondiente informe debe ser presentado en medio magnético (C.D.) en formato MICROSOFT WORD, ARIAL 12, o enviarlo al correo nadyabejarano@contraloria-choco.gov.co. Anexar registro fotográfico de las actividades realizadas y enviarlo con oficio remitario debidamente firmado por el representante legal.

El nombre del archivo debe estar compuesto por el nombre del Municipio o entidad seguido de la expresión "informe ambiental 2015" así:

Municipio_informe ambiental 2016

Dicho informe debe ser presentado a más tardar el 30 de Junio de 2017; es importante aclarar, que la entidad debe elaborarlo con información de la vigencia 2016; la no presentación del informe, el reporte de información incompleta o de vigencias anteriores, dará inicio a las sanciones establecidas en el ordinal 2.8, numeral 2, artículo 5° de la resolución N°136 del 1 de agosto de 2012.

Atentamente,



PAZ LEIDA MURILLO MENA

Contralora General del Departamento del Chocó

Proyecto/Nadya L.

Control Fiscal Transparente de Cara a la Comunidad para la Paz

Carrera 2ª N° 24-68 Piso 2° Teléfonos (094)6711334 – Fax (094)6712474

www.contraloria-choco.gov.co – Email: contactenos@contraloria-choco.gov.co